

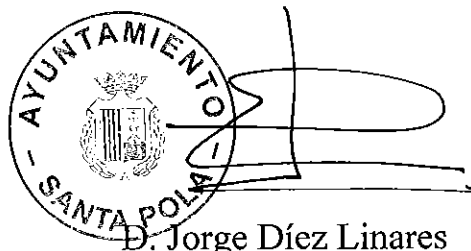


Con fecha 12 de noviembre de 2018 se reúne el Tribunal de Valoración para baremar la documentación presentada por los aspirantes a la Bolsa Social de Empleo 2018.

Una vez extendidas las Actas correspondientes de cada una de las especialidades, se concede una plazo de alegación y revisión de la puntuación obtenida por los aspirantes de cinco días hábiles a partir de la publicación de las Actas en la web del Ayuntamiento www.santapola.es, apartado de trámites, sección de empleo y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, siendo éste del día 22 de noviembre al 28 de noviembre de 2018, ambos inclusive, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

EL SECRETARIO
DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,



D. Jorge Díez Linares